

RIO GALLEGOS, 23 NOV 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.404/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Nota N° 484/15 la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales solicita se autorice la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Algebra – Orientación Algebra Básica;

QUE dicho pedido se fundamenta en la necesidad de fortalecimiento del Area Algebra dada la renuncia presentada por la Ing<sup>a</sup>. María José AYALA REYNOSO, la cual fuera aceptada mediante Disposición N° 671/15;

QUE por Nota N° 3141/15 y Registro N° 510/15, respectivamente, el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G., M.M.O. Rodolfo PALLERO y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., Mg Sergio Luis MACAGNO, certifican la existencia de crédito presupuestario para atender el trámite que se propicia;

QUE obra Despacho N° 129/15 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda autorizar la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Algebra – Orientación Algebra Básica y remitir los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

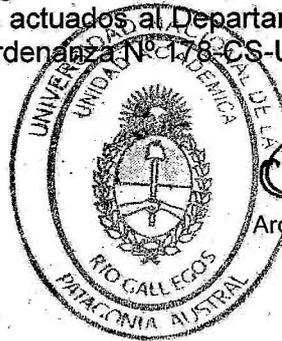
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple – Area Algebra – Orientación Algebra Básica.-

ARTICULO 2º.- REMITIR los presentes actuados al Departamento Despacho para la continuidad del trámite según lo establecido en la Ordenanza N° 178-CS-UNPA.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Ard<sup>o</sup>. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

696